



RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2017, de la Consejera, por la que se conceden los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2016/2017. (2017062370)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 2017 (DOE núm. 93, de 17 de mayo) por la que se convocaron los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2016/2017, y de acuerdo con la propuesta de resolución de la Secretaría General de Educación y el informe efectuado por el Jurado constituido al efecto,

RESUELVO :

Único. Conceder los Premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2016/2017 a los centros educativos que se detallan en el anexo a la presente resolución, por un importe total de 27.000 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 2017.13.02.222G.481.00, Superproyecto 2012.13.02.9020, Proyecto 2012.13.02.0020, de los Presupuestos Generales para 2017.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 13 de octubre de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,
M.^a ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO****PREMIOS “TOMÁS GARCÍA VERDEJO” A LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017****MODALIDAD A.-**

Centro	Localidad	Práctica
Centros Públicos		
C.E.I.P. “Ntra. Sra. de la Soledad”	Badajoz	Roque nos enseña las calles de nuestro barrio.
C.E.I.P. “Sotomayor y Terrazas”	Jerez de los Caballeros	Medios de comunicación: Explorando aulas.
C.E.I.P. “Santa María Magdalena”	Mirandilla	La olimpiada de los valores.
C.E.I.P. “Virgen de Barbaño”	Montijo	Englobando desde las nuevas tecnologías.
Centros Concertados		
DESIERTO		

MODALIDAD B.-

Centro	Localidad	Práctica
Centros Públicos		
I.E.S. “Virgen de Soterraño”	Barcarrota	Tod@s deberíamos ser feministas.
I.E.S. “Matías Ramón Martínez”	Burguillos del Cerro	Proyecto San Juan.
I.E.S. “Jaranda”	Jarandilla de la Vera	Emocionarte. Convivencia intergeneracional.
I.E.S. “Campos de Roque”	Valverde de Leganés	Raíces II: El Rebellao: Fuente de Conocimiento.
Centros Concertados		
Colegio “Extrema Dorii”	Badajoz	Viaje al centro de Extrema Dorii. Biblioteca fácil Extrema Dorii